



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°135682026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL EDUCADOR VERAGUENSE, R.L. (COOPEVE, R.L.)**, en contra de **SUMARNY MAYQUEL DÍAZ MUÑOZ**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

- **Finca o Folio Real N°400401, Código de Ubicación N°6001**, de la Sección de Propiedad del Registro Público de la provincia de Herrera, ubicada en el corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie inicial de 2400 m², y con una superficie actual o resto libre de 2400 m², cuyas colindancias son: Partiendo del Punto 1 con una distancia de 28.00 M y rumbo Sureste S 66° 40 00" E, colindando con rodadura de tierra calle cuarta, se llega al punto número 2, de aquí con una distancia de 85.496 M y un rumbo Suroeste S 23° 20 00° W, colindando con resto libre de la Finca número 359, inscrita al Tomo 28 Ra, Folio 518 propiedad de José Julio Alonso Flores, se llega al punto 3 continuamos con una distancia de 28.143 M y un rumbo de Noroeste N 66° 40 00" W colindando con resto libre de la Finca número 359, inscrita

tmfs2603135feeu

al Tomo 28 Ra, Folio 518, propiedad de José Julio Alonso Flores, se llega al punto 4 de aquí con una distancia de 85.497 M y un rumbo Noroeste N 23° 25 44" E colindando con resto libre de la Finca número 359, inscrita al Tomo 28 Ra, Folio 518, propiedad de José Julio Alonso Flores, llegamos al punto número 1 de partida donde se cierra el polígono antes descrito; propiedad de SUMARNY MAYQUEL DÍAZ MUÑOZ, cedulada N°9-724-1414.

Servirá de base para el remate la suma de **SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN BALBOA CON CUARENTA CENTÉSIMOS (B/.77,601.40)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Si no se presentase postor para la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026)**.

MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
13-03-2026 02:46:23 PM
tmfs2603135feeu



tmfs2603135feeu